

332309



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

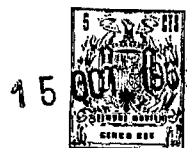
por "DISPOSITIVO ELECTRICAMENTE EXCITABLE DE RECUPERACION CON REUTILIZACION DE BOLAS EN JUEGOS RECREATIVOS DE SALON", a favor de la firma española MAQUINAS RECREATIVAS, S.A., domiciliada en MADRID, "Valderribas nº 73"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo eléctricamente excitable de recuperación con reutilización de bolas en juegos recreativos de salón, particularmente aplicable a los conocidos como "billares eléctricos".

5. Como es sabido, en dichos juegos se emplea un determinado número de bolas que el jugador va perdiendo sucesivamente una vez terminado su recorrido por el tablero de juego, y para mayor aliciente se han ideado dispositivos que, cuando el jugador consigue determina puntuación en un ciclo de jugadas, recupera y reutiliza una o varias bolas y sigue así jugando.
- 10.



La actual solicitante, en su Patente Nº 325.354 describe un dispositivo para esta misma finalidad, pero resulta algo complejo en su constitución y aunque su resultado es satisfactorio conviene simplificarlo cuando convenga a la práctica comercial de la firma solicitante actual.

5.

El dispositivo de esta invención se dispone en uno de los pasillos por los que discurre la bola ya camino del almacén, es decir, la bola que ha realizado su recorrido y que el jugador pierde por no tener ya medios para obligarla a continuar en actividad.

10.

En el pasillo elegido hay situada una portezuela-leva oscilante en plano horizontal por estar montada, por uno de sus extremos, sobre un eje vertical que, pasando a través del piso del pasillo, remata su extremo inferior en biela articuladamente vinculada, por ~~un~~ ^{un} ~~astago~~ ^{astago} vertical, al extremo prolongado del núcleo-armadura succionable de un electroimán excitable por circuito relativo a un determinado obstáculo del tablero de juego o a determinado mecanismo funcional que responde a una determinada acumulación de jugadas provechosas.

15.

En todos los casos, al ser excitado dicho electroimán y succionar por ello su núcleo-armadura, gira la portezuela-leva y cierra el pasillo, de suerte que la bola, impedida de seguir al almacén, queda obligada a ser conducida por el trazado en leva de aquella portezuela y por la inclinación del suelo, al dispositivo lanzador del aparato, manualmente impulsado por el jugador, y éste la puede volver a utilizar.

25.

En la figura de la adjunta lámina de dibujos se esquematiza una zona terminal de un tablero de juego y en ella está situado el dispositivo objeto de esta invención, todo ello a título de ejemplo sin carácter limitativo.

30.



- En esta figura, se designa en A el pasillo lateral derecha que conduce la bola directamente al almacén, en B la portezuela a modo de leva, accionada por la transmisión de biela C y electroimán D. En E se indica el canal de lanzamiento y F es el disparador que el jugador acciona manualmente.
- 5.
- En condiciones normales, B mantiene la posición de trazo continuo que se ve en la figura o sea que deja paso libre a la bola G para que se reintegre a almacén, comportándose el aparato en forma totalmente convencional, pero si el jugador ha completado determinadas jugadas, se activa el electroimán D y al succionar su núcleo, gira la portezuela B y cierra el pasillo A al ocupar aquella la posición señalada en línea de puntos. Así la bola, que en todo momento tiende a alcanzar el almacén, si coincide con el pasillo en que está dispuesto el referido dispositivo, es devuelta al canal de lanzamiento E y el jugador puede utilizarla de nuevo, y así ocurrirá con las demás bolas si el jugador es afortunado en sus jugadas, o podrá volver a recuperar utilizando varias veces una misma bola si la suerte le es propicia.
- 10.
- 15.
- 20.
- Dentro de la esencialidad de la invención son aportables variantes de detalle asimismo protegidas. Podrá pues ser pluralizado el dispositivo si se desea que atienda a más de un pasillo, y situarlo donde mejor convenga para la finalidad recuperadora que se persigue, empleando en la construcción del dispositivo los materiales más apropiados a su cometido peculiar.
- 25.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Dispositivo eléctricamente excitable de recuperación con reutilización de bolas en juegos recreativos de salón, particularmente aplicable a los que disponen de un número determinado de bolas para cada ciclo de juego, como son los conocidos como "billares eléctricos", c a r a c t e r i z a - d o porque, por lo menos en uno de los pasillos por los que discurre cada bola utilizada, al reintegrarse al almacén, se dispone una portez-uela-leva oscilable en plano horizontal y vinculada para tal oscilación al núcleo-armadura de la bobina de un electroimán excitable por circuito que se cierra cuando se cumplen en el desarrollo del juego determinadas circunstancias por el jugador, de suerte que por ello es oscilada la referida portezuela-leva que así obtura el pasillo correspondiente a su situación, y el trazado en leva del contorno de la misma, y la inclinación del plano del suelo, cooperan para que la bola se vea obligada a venir a parar en la canal del dispositivo lanzador del aparato, donde queda en posición adecuada para que el jugador pueda utilizarla de nuevo al accionar manualmente dicho dispositivo lanzador.

- 2.- Dispositivo, de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual, la vinculación de la portezuela-leva al núcleo-armadura de los medios de bobina del electroimán, se realizan por estar dicha portezuela-leva solidariamente montada por un extremo en un eje vertical que, atravesando el piso del pasillo elegido, remata inferiormente en biela articulada a un vástago solidario



de la prolongación del referido núcleo.

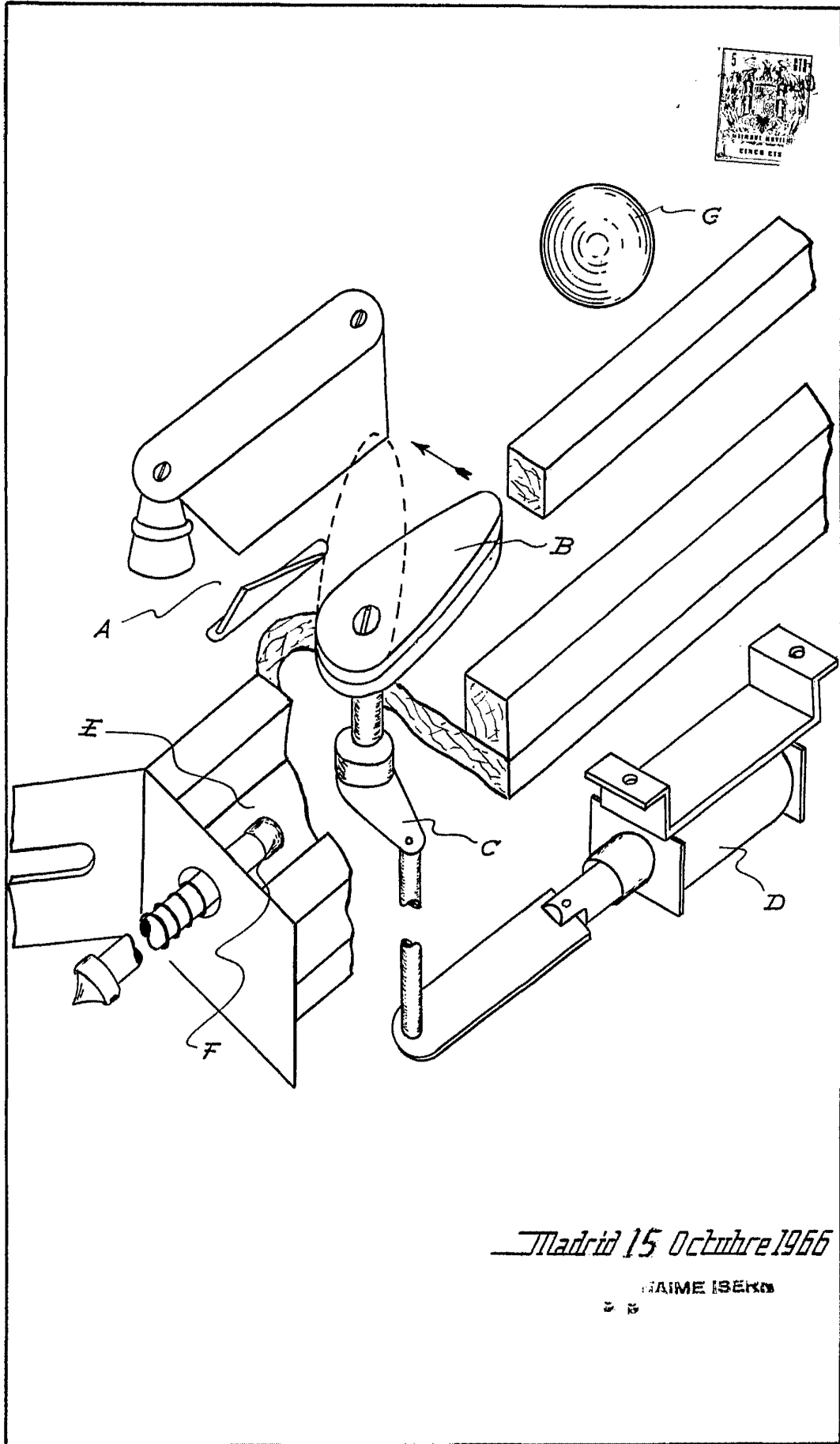
3.- Dispositivo electricamente excitable de recuperación con reutilización de bolas en juegos recreativos de salón.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 15 de Octubre de 1966

MAQUINAS RECREATIVAS, S.A.

p. a. **JAIMÉ ISERN**
R. R.



Madrid 15 Octubre 1966

JAIME ISEKOS

Escala Variable